



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.NOTA 2024-11.389.530-GCABA-OGDAI

En respuesta a: NO-2024-11389530-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se adjunta como archivo embebido el IF 2024-12.119.880 en respuesta a la presente Nota.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.EX-2024-9.320.098-GCABA-OGDAI

Sra.

TITULAR

ORGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO

A LA INFORMACION (LEY N° 5784)

AREA JEFE DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Dra. MARIA GRACIA ANDIA

S...../.....D

Referencia: Traslado de Reclamo Ley 104 -EX -2024-9.320.098-GCABA-OGDAI.

De mi consideración:

Teniendo en consideración las solicitudes efectuadas mediante la NO-2024-11.389.530-GCABA-OGDAI y en el EX-2024-4.653.104-GCABA-DGSOCAI, se informa que, con posterioridad a la contestación de la solicitud de información efectuada bajo la Ley 104 en el EX-2024-4.846.759-GCABA-DGSOCAI, se dictó el Decreto N°140/2024 de fecha 12/03/24 (BOCBA 6832).

El citado Decreto dispuso en su artículo 1° “Modificar, a partir del 11 de marzo de 2024, la dependencia funcional del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que actuará bajo la órbita del Jefe de Gobierno, quedando parcialmente modificada la estructura del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat ,de acuerdo a lo establecido en los Anexos I (Organigrama) (IF-2024-10421776-GCABA-MDHYHGC) y II (Responsabilidades primarias y Descripción de acciones) (IF-2024-10422006-GCABA-MDHYHGC) [...]”.

Por su parte, el artículo 2 del mencionado decreto establece la transferencia del “[...] el personal, patrimonio y presupuesto del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat al Área Jefe de Gobierno”.

Con lo expuesto, y dándose cumplimiento con el principio de completitud establecido por la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, se remite la presente nota para su conocimiento y continuación del trámite pertinente.

Saludo a Ud. cordialmente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.03.22 16:55:49 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.03.22 16:55:48 -03:00